



### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro que notifica:</b> <u>CHILE</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Subsecretaría de Salud Pública - Ministerio de Salud (MINSAL) <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) - Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], 3.2 [ ], 7.2 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Alimentos para consumo humano
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Propuesta de Modificación del Reglamento Sanitario de los Alimentos (RSA)DS.977/96, Artículo 120 bis, sobre disposición en el rótulo de los símbolos "ALTO EN".; (2 página(s), en español)
<b>6. Descripción del contenido:</b> Esta propuesta ha sido elaborada por el MINSAL, con el objetivo de actualizar la disposición gráfica de rotulación de más de un símbolo "ALTO EN...", establecida en el artículo 120 bis del Reglamento Sanitario de los Alimentos, con el objetivo de aprovechar mejor el área de la cara principal del rótulo de los alimentos y facilitar la colocación de los símbolos "ALTO EN" en los productos importados.
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:</b> Información al consumidor, Etiquetado; Protección de la salud o seguridad humanas
<b>8. Documentos pertinentes:</b> - Reglamento Sanitario de los Alimentos - Decreto Supremo N°977, de 1996, Ministerio de Salud.
<b>9. Fecha propuesta de adopción:</b> - <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> -
<b>10. Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 60 días a partir de la notificación

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ ], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:**

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile  
Teatinos 180, piso 11  
Teléfono: (+56)-2- 2827 5250 Fax: (+56)-2- 2380 9494  
Correo electrónico: [tbt\\_Chile@subrei.gob.cl](mailto:tbt_Chile@subrei.gob.cl)

1 file(s) attached.

<https://www.minsal.cl/consultas-publicas-vigentes/>